



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.3- 90
RESOLUCIÓN R-N° 612
(26 JUL 2016)

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual N° 22

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca ha considerado necesario abrir proceso de contratación por oferta pública para LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, LICENCIAS Y PARTES DE EQUIPOS DE COMPUTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD CAUCA, que se publicarán en el link de contratación.
3. Existe certificación de Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a la siguiente descripción:

| OBJETO | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |
|---|--|---|
| ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, LICENCIAS Y PARTES DE EQUIPOS DE COMPUTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA | QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$575.629.096.00) | GRUPO 1: 20161836, 20161914, 20160911, 20160913, 20160754, 20161129, 20160902, 20161673, 20160988, 20161658, 20161657, 20161900, 20161859, por valor de \$322.898.376.00 GRUPO 2: 20162068, 20161915, 20161834, por valor de \$252.730.720.00 |

4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N°22, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES, LICENCIAS Y PARTES DE EQUIPOS DE COMPUTO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA y las condiciones de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

614

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|---|--|---|
| Publicación y consulta del pliego de condiciones | Martes 26 de julio de 2016 | www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Observaciones al pliego de condiciones | Del martes 26 de julio de 2016 hasta el 29 de julio de 2016, a las 10 a.m. | Contratacion3@unicauca.edu.co Calle 4 N° 5 -30/ Vicerrectoría Administrativa segundo piso |
| Respuestas a las observaciones al pliego | Lunes 1 de agosto 2016, a las 4 p.m. | A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria. |
| Recepción de las propuestas y cierre de la invitación | Jueves 04 de agosto de 2016, a las 10:00 am | Calle 4 N° 5 -30 - Vicerrectoría Administrativa/ segundo piso |
| Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica | Jueves 04 de agosto de 2016 las 10:30 am | Calle 4 N° 5 -30 - Vicerrectoría Administrativa/ segundo. |

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los: 26 JUL 2016


JUAN DIEGO CASTRILLÓN-ORREGO

Rector